PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM N°187/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER.NET, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE HELADERAS, CONGELADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de setiembre de 2013

VISTO: La Nota N° 195/13 de fecha 16 de agosto de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 26/13; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 26/13 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 18/13, Segundo Llamado, para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Heladeras, Congeladoras y Acondicionadores de Aire, ID N° 252161, Expediente N° 323428.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo en la cual expresa que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, el Decreto N° 7208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM N°181 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER.NET, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE HELADERAS, CONGELADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **MASTER.NET** con **RUC N° 2084616-9,** el Lote N° 1 Mantenimientos de Heladeras y Congeladoras, hasta la suma de un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) guaraníes y el Lote N° 2 Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aire, hasta suma de ocho millones doscientos mil (Gs. 8.200.000) guaraníes, total a adjudicar asciende a la suma de nueve millones setecientos veinte mil (Gs. 9.720.000) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa N° 18/13, para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Heladeras, Congeladoras y Acondicionadores de Aire en el O.G. 240.

Art. 2°. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

JUAN JOSÉ CASACCIA FURIASSE
Cnel. DEM Ministro, Jefe Interino
Gabinete Militar